

SELLO 4.^o
40. MRS.



AÑO DE
1822.

Villa de Alamo a diez y siete de Enero de mil ochocientos
veinte y dos, estando celebrando Cabildo Ordinario el
Ayuntam.^{to} Comil de ella compuesto por los Sr. del moun-
gen: para tratar del repartimiento de lo q.^{ta} ha co-
rrespondido a esta Villa por su contribucion Directa
sobre propiedades por el año economico corriente, con
arreglo a lo prevenido en la orden de diez y seis de
Noviembre del año anterior, aneclada por la In-
tendencia en ocho de Dbre. del mismo, habiendola
visto y condeemos q.^{ta} tratan de la materia Dize-
ron: Debian nombrar y nombraron para reparti-
dores a D Juan Gonzalez, D Miguel Fuentes, Dn
Juan.^{co} Mamon Vidal, D Juan Ant. Cayuela, D Juan
Vidal Aledo, D Alonso Leon de Segura, y D Pablo
Aledo Alarcon, a quienes se instruyo de este nom-
bramiento, y formandose expediente con la Meal-
taden expresada, y deemos q.^{ta} versan en la materia,
y Certificacion de este Acta, se les pase todo p.^o
q.^{ta} con arreglo a ellas, procedan a verificar el
repartimiento bajo las bases y reglas q.^{ta} en ellas
se prescriben, a la mayor brevedad; en el q.^{ta}
comprehendan los sueldos del Juzgado de prime-
ra Instancia del Partido, señalados por el De-
creto de las Cortes de nueve de Octubre del año de
mil ochocientos doce, y circular de la Diputacion